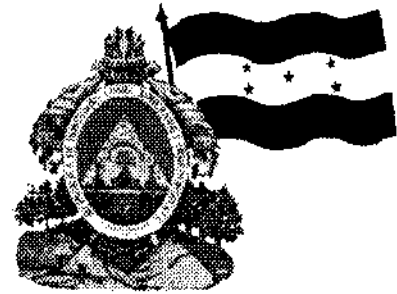


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 2 DE ABRIL DEL 2012. NUM. 32,788

Sección A

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO No. 090-2012

Tegucigalpa, M.D.C., del 13 de enero de 2012.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado mediante Decreto Legislativo No.255-2011 de fecha 14 de diciembre del 2011 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 22 de diciembre de 2011, autorizó al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, emita valores gubernamentales hasta por un monto de **DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.10,605,800,000.00)**.

CONSIDERANDO: Que le corresponde al Estado la emisión y colocación de títulos, bonos u otras obligaciones destinados a cubrir insuficiencias estacionales de caja dentro del ejercicio fiscal, así como la emisión y colocación de títulos valores cuyo vencimiento supere el ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado mediante Decreto Legislativo No.255-2011 de fecha 14 de diciembre del 2011 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 22 de diciembre de 2011 en su Artículo 42, autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que realice operaciones de Permuta o Refinanciamiento de Bonos Vigentes o al Vencimiento por otros Bonos, con el propósito de minimizar el riesgo y el perfil de la deuda. Si la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en observancia a las Normas del Subsistema de Crédito Público, utiliza las Permutas de Bonos o readecuación de la Deuda Pública, el programa de refinanciamiento que se defina, no afectará el monto autorizado en el endeudamiento público interno.

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE FINANZAS Acuerdo Ejecutivo No.090-2012	A. 1-3
Acuerdo No. 269	A. 4

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad	B. 1-24
---	---------

CONSIDERANDO: Que corresponde al Poder Ejecutivo emitir Decretos, Acuerdos, Reglamentos y Resoluciones conforme a Ley.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren los numerales 11, 19 y 30 del Artículo 245 de la Constitución de la República y de conformidad con lo que se dispone en los Artículos 116 y 118 de la Ley General de Administración Pública; Artículos 64, 65, numeral 4), 67, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 42 del Decreto Legislativo No.255-2011 y Artículo 7 de la Ley de Mercado de Valores.

ACUERDA:

APROBAR EL SIGUIENTE:

**“REGLAMENTO DE CARACTERÍSTICAS,
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN DE
BONOS/LETRAS GOBIERNO
DE HONDURAS (GDH)”
AUTORIZADO MEDIANTE
DECRETO LEGISLATIVO No.255-2011**

Artículo 1.- El presente Reglamento tiene por objeto reglamentar la emisión de valores gubernamentales hasta por un monto de **DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.10,605,800,000.00)**, aprobado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal del año

2012, mediante Decreto Legislativo No.255-2011 de fecha 14 de diciembre del 2011 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 22 de diciembre de 2011.

La formalización de esta emisión se realizará mediante Acta suscrita por el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y la Presidenta del Banco Central de Honduras.

Artículo 2.- La emisión de valores gubernamentales se denominará "**Bonos/Letras Gobierno de Honduras (GDH)**"; y se representarán por medio de anotación en cuenta en el registro del emisor, que llevará el Banco Central de Honduras, pudiendo emitirse registros de valores representados por anotación en cuenta a favor de los titulares.

Artículo 3.- La emisión, colocación, permutas y pago de capital e intereses de los "**Bonos/Letras Gobierno de Honduras (GDH)**", que efectúe la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, se realizará por intermedio del Banco Central de Honduras, de conformidad con las disposiciones contenidas en el presente Reglamento y con los términos y condiciones del Contrato de Administración que para esta emisión se suscriba entre ambas entidades.

Artículo 4.- Los valores gubernamentales de la presente emisión, tendrán las siguientes características:

El monto mínimo de cada operación de colocación en el mercado primario será de CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.100,000.00) y en múltiplos de UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,000.00), para montos superiores.

Los valores gubernamentales podrán ser colocados a un precio a la par, bajo la par o sobre la par entre inversionistas institucionales, instituciones financieras y público en general, mediante el mecanismo de subasta o negociación directa.

Los valores gubernamentales se identificarán mediante un Código ISIN asignado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). La fecha de emisión será la fecha que defina la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de cada una de las subemisiones y podrán ser colocados de una sola vez o mediante el mecanismo de emisión por tramos o plazos al vencimiento.

Artículo 5.- Las subemisiones hasta un (1) año plazo, se denominarán "**Letras Gobierno de Honduras (GDH)**", tipo cupón cero, amortizable a su vencimiento.

La cotización de las ofertas que se presenten para la emisión a un (1) año plazo, se harán mediante tasa de rendimiento, debiendo estar expresada con dos (2) cifras decimales en centésimas (1/100) y su precio con seis (6) cifras decimales.

Artículo 6.- Los valores gubernamentales superiores a un (1) año plazo, se denominarán "**Bonos Gobierno de Honduras (GDH)**," y serán negociados a una tasa de interés anual que se fijará al momento de definir su fecha de emisión.

Las ofertas que se presenten para las subemisiones a plazos superiores a un (1) año plazo, deben ser expresadas a su precio limpio, con cuatro

(4) cifras decimales y una tasa de rendimiento expresada con dos (2) cifras decimales. En caso de inconsistencias entre el precio y la tasa presentada en la oferta por el inversionista, prevalecerá el precio limpio demandado, como válido y se calculará la tasa de rendimiento equivalente.

Los valores gubernamentales que se coloquen en una fecha posterior a la fecha de emisión, el inversionista pagará por cada título valor, en la fecha-valor, el precio limpio más los intereses devengados no pagados (precio sucio), después de la fecha de su emisión o último pago de intereses, según corresponda.

Artículo 7.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, podrá definir montos de emisión, así como términos y condiciones financieras relacionadas con la periodicidad de pago de intereses, de amortización de capital y plazos de colocación, que mejor se ajusten a las necesidades presupuestarias del Gobierno de la República, los cuales podrán ser negociados mediante subasta o colocación directa.

Artículo 8.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, queda facultada a implementar, bajo el monto autorizado en el presente Reglamento, la utilización de Códigos ISIN vigentes, previamente asignados bajos los diferentes montos de emisiones utilizadas en periodos anteriores, para la emisión, negociación y colocación de valores gubernamentales de la emisión de "**Bonos Gobierno de Honduras (GDH)**". La utilización de dichos Códigos ISIN deberá ser autorizada previamente por la CNBS.

Artículo 9.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas podrá realizar emisiones de refinanciamiento total o parcial de los montos de cada emisión, así como permutas de valores vigentes antes de su vencimiento con el propósito de mejorar el perfil de la deuda.

En el caso de las permutas, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas determinará el rendimiento o precio al que esté dispuesto a recibir los valores. Cuando existan

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia: 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6787

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

diferencias a favor de los inversionistas, originadas en la liquidación de las operaciones de permuta, se cancelarán mediante créditos a cuenta o cheques de gerencia a favor de los inversionistas con cargo a la Cuenta de la Tesorería General de la República que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas indique al Banco Central de Honduras.

Los valores nominales de las permutas observarán las condiciones establecidas en los Artículos 4, 5 y 6 del presente reglamento.

Debido a su naturaleza, el Programa de Permutas o Readecuación de los años 2013, 2014 y 2015 de la Deuda Interna, que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realice durante el año 2012; no afectará el monto autorizado en el Decreto Legislativo No.255-2011 del 22 de diciembre de 2011, en observancia al Artículo 42 de dicho Decreto y al Artículo 10, numeral 4 de las Normas del Subsistema de Crédito Público.

Artículo 10.- En el marco de este Reglamento, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas autorizará al Banco Central de Honduras, la colocación de los valores gubernamentales de acuerdo a las condiciones de mercado, mediante Subastas Públicas o a través de Negociaciones Directas.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas podrá subastar valores gubernamentales, con una fecha-valor del día de la realización del evento o de días subsiguientes, siempre y cuando se notifique al Banco Central de Honduras, la fecha para la liquidación de los valores.

Una subasta de venta de valores se declarará desierta cuando no se presente ninguna oferta competitiva y fracasada cuando las ofertas presentadas no cumplan con los requisitos establecidos o cuando sólo se reciban ofertas de compra no competitivas.

En lo no previsto en este Reglamento, se estará sujeto a las disposiciones de la normativa vigente contenida en el Reglamento de Negociación de Valores Gubernamentales del Banco Central de Honduras.

Artículo 11.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas pagará al Banco Central de Honduras, como banquero del Estado, por su gestión de agente financiero de las emisiones, una comisión de administración del uno por ciento (1 %) anual, pagadera mensualmente, calculada sobre el saldo diario vigente de las emisiones.

Artículo 12.- El Banco Central de Honduras queda facultado para efectuar automáticamente los créditos a la Tesorería General de la República, por el producto de las colocaciones o los cargos por el servicio de la deuda, si a la fecha de los pagos respectivos la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no ha efectuado las transferencias de los fondos necesarios al Banco Central de Honduras.

Artículo 13.- Los valores gubernamentales, se mantendrán en todo tiempo depositados en administración en el Banco Central de Honduras, quien sólo reconocerá como titulares de los mismos a las personas que aparezcan en el registro que lleve al afecto. A solicitud de los titulares, con apego al Reglamento para la

Custodia y el Registro de Valores Gubernamentales Representados por Anotación en Cuenta, si procediere, el Banco Central de Honduras, efectuará las transferencias de los valores mediante el traspaso de las cuentas de depósito en administración, quedando facultado para transferir en esta forma la titularidad de uno o más valores gubernamentales.

Artículo 14.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas hará las asignaciones anuales correspondientes en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para cancelar el servicio de la deuda de los valores gubernamentales y de dichas asignaciones proveerá, con quince (15) días de anticipación, en la Cuenta única de la Tesorería General de la República los fondos necesarios para:

- a) Efectuar los pagos correspondientes para cubrir el servicio de la deuda;
- b) Cubrir los costos por la comisión de administración que pagará al Banco Central de Honduras.

Artículo 15.- El Banco Central de Honduras presentará a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público, en la primera semana de cada mes un informe documentado de los valores pagados en el mes anterior, por concepto de amortizaciones, intereses y comisiones.

Asimismo, el Banco Central de Honduras deberá presentar mensualmente un informe a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, documentando los detalles de las operaciones de valores gubernamentales que se negocien en el Mercado Primario y Secundario.

Artículo 16.- Al cancelarse la emisión de los "Bonos Gobierno de Honduras (GDH)," se deberá levantar un Acta, la que será suscrita por los delegados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y del Banco Central de Honduras.

Artículo 17.- El Banco Central de Honduras dentro del ámbito dispuesto en este Acuerdo, podrá realizar las adecuaciones administrativas y técnicas que fueren necesarias, para fomentar la colocación de los valores gubernamentales de esta emisión en el mercado de valores.

Artículo 18.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE:

**PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS, POR LEY**

Secretaría de Finanzas

ACUERDO No. 269

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de febrero de 2012.

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS,

CONSIDERANDO: Que el Artículo 3, numeral 4), de la Ley Orgánica del Presupuesto establece como responsabilidad propia del Poder Ejecutivo, por medio de los órganos competentes, el mantener y operar un Sistema Contable adecuado a la necesidad de Registros e Información de todos los actos de incidencia patrimonial, financiera o económica.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 96, numeral 1), de la Ley Orgánica del Presupuesto establece que es objeto del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, "Establecer y mantener planes y manuales contables que respondan a un modelo único de contabilidad y de Información que integre las operaciones financieras, tanto presupuestarias como patrimoniales, en armonía con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad, aplicables al Sector Público (NICSP)."

CONSIDERANDO: Que las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público han sido creadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores, con el objetivo de que las entidades del Sector Público preparen informes consistentes y comparables entre ejercicios anteriores y otras entidades. Así mismo mejorará la calidad de la Información financiera, contribuyendo a obtener transparencia en el manejo de los Recursos Públicos.

CONSIDERANDO: Que la Contaduría General de la República, como órgano Técnico y Coordinador del Subsistema de Contabilidad Gubernamental está en proceso de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, sin embargo requiere el apoyo de todas las Instituciones que tienen a cargo el registro primario contable de las operaciones económico-financieras y patrimoniales del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, (NICSP), éstas se deberán aplicar a todas las Instituciones del Sector Público, excepto a las Empresas Públicas Gubernamentales, y que para que la adopción se realice en un plazo no mayor a 3 años es necesario la creación de un Comité de Aplicación de las NICSP que le coordine y le de seguimiento a su implementación.

POR TANTO: En aplicación de los Artículos 1, 3, 96 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 36, numeral 8, de la Ley General de la Administración Pública; 60, numeral 2, del Reglamento de

Organización, Funciones y Competencias del Poder Ejecutivo; y, el Acuerdo Ejecutivo 269 del 08 de febrero de 2012, emitido por esta Secretaría de Estado,

ACUERDA:

PRIMERO: Crear el Comité Institucional de Adopción de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, de ahora en adelante "El Comité".

SEGUNDO: El Comité tendrá entre sus funciones las siguientes:

1. Elaborar su Reglamento Interno, el cual deberá ser aprobado por el Titular de esta Secretaría de Estado.
2. Monitorear la Ruta Crítica de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), preparada por la Contaduría General de la República y la Asesora de la Oficina del Tesoro de Estados Unidos, debiendo hacer las observaciones correspondientes a la Contaduría General de la República.
3. Brindar asesoramiento a la Contaduría sobre el tema.
4. Contribuir a la difusión y educación en relación a la aplicación de las NICSP, en las entidades gubernamentales.
5. Realizar reuniones mensuales o cuando sea necesario con personal de la Contaduría General de la República, a solicitud de ésta.
6. Otras relacionadas con la adopción de las NICSP.

TERCERO: El Comité estará integrado por:

1. Un representante de la Contaduría General de la República, quien lo coordinará.
2. Un representante de la Dirección Ejecutiva de Ingresos.
3. Un representante de la Dirección General de Presupuesto.
4. Un representante de la Dirección General de Instituciones Descentralizadas.
5. Un representante de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
6. Un representante de la Unidad de Programación y Evaluación de la Gestión Finanzas (UPEG).
7. Un representante de la Unidad de Modernización de Finanzas.
8. Un representante de la Dirección General de Crédito Público.
9. Un representante de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC).

El personal nombrado debe ser profesional de la Contaduría Pública.

CUARTO: El Comité iniciará sus funciones el uno de marzo del año dos mil doce y deberá reunirse en esa fecha a convocatoria del Contador General de la República en el lugar y hora que éste designe.

QUINTO: La contravención a lo aquí dispuesto acarrea responsabilidad.

SEXTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
Secretario de Estado, Por Ley

DORIS IMELDA MADRID ZERÓN
Secretaria General

Sección "B"

Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería DEFOMIN

AVISO

El infrascrito, Secretario General de la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley de Minería y para que cualquier persona natural o jurídica que se considere legitimado pueda presentar formal oposición al otorgamiento de concesión minera. **HACE SABER:** Que en fecha seis de septiembre del año dos mil diez, la Abogada **JOVITA YAMILETH DÍAZ GUERRERO**, en su condición de Apoderada Legal de la Empresa Mercantil **MATERIALES PÉTREOS, ROCAS Y DERIVADOS, S. DE R. L.**, presentó solicitud de concesión Minera no Metálica para la zona denominada **LAS PILETAS** con un área de 100 hectáreas, ubicada en el municipio de MACORVIA, departamento de Choluteca, cuya figura geométrica esta comprendida entre las coordenadas UTM (NAD-27) zona 16, con coordenadas 1467500-1466400 norte y 468500-467000 este y hoja cartográfica MARCOVIA No. 2755-IV siendo registrada la presente solicitud en el Expediente No. 505-D-10 Tegucigalpa, M. D.C., cuatro de julio del año dos mil once.

LIC. FRANCISCO DANILLO LEÓN E.
Secretario General

2 A. 2012

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **CERTIFICA:** La Licencia de Representante y Distribuidor que literalmente dice: **LICENCIA DE REPRESENTANTE y DISTRIBUIDOR.** El infrascrito, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Agentes y Distribuidores de Empresas Nacionales y Extranjeras extiende la presente Licencia a **ACAVISA HONDURAS, S. A.** como **REPRESENTANTE y DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO** de la Empresa Concedente **CASTROL LIMITED INC.**, con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO NACIONAL.** Otorgada mediante Resolución número 131-2012 de fecha 09 de febrero del 2012. Fecha de emisión de la carta; 01 de diciembre del 2011, fecha de vencimiento, hasta el 09 de noviembre de 2014, **JOSÉ FRANCISCO ZELAYA**, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA**, Secretario General.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil doce.

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
Secretario General

2 A. 2012

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y a los interesados y para los efectos legales correspondientes. **HACE SABER.** Que en fecha ocho de febrero del dos mil doce, interpuso demanda ante esta jurisdicción, la cual consta bajo número de ingreso 064-12, promovida por el Abogado **ANDY REYNALDO MENA RODRÍGUEZ**, actuando en su condición de apoderado de la Sociedad Mercantil denominada. **SEABOARD HONDURAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, contra la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), contraída a pedir. "SE IMPUGNA EN FORMA DIRECTA MEDIANTE LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA PARA QUE SE DECLARE NO SER CONFORME A DERECHO Y EN SU CASO SE DECLARE LA NULIDAD TOTAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL CONSISTENTE EN EL ACUERDO NÚMERO 01417, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA. QUE SE RECONOZCA UNA SITUACIÓN JURÍDICA INDIVIDUALIZADA Y QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU PLENO RESTABLECIMIENTO COMO SER EL RESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES EXISTENTES ANTES DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO AHORA IMPUGNADO. PAGO DE CANTIDADES DE DINERO DADAS EN APLICACIÓN DEL ILEGÍTIMO ACUERDO MÁS EL INTERÉS BANCARIO. SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO. CONDENANDO EN COSTAS. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER". El acto que se impugna es en contra del Acuerdo número 01417 de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil once, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el día martes trece de diciembre del año dos mil once.

SECRETARIA

2 A. 2012

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
no es responsable del contenido de las
publicaciones, en
todos los casos la misma es fiel con el
original que
recibimos para el propósito

TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Departamental de Lempira, al público en general y para efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en fecha veintisiete de junio del año dos mil once, este Despacho tuvo por presentada una solicitud de TÍTULO SUPLETORIO, por el señor **JESÚS RIVERA TOBIÁS**, sobre los inmuebles siguientes: **a) Lote número uno (1)** con un área de **OCHO MANZANAS**, ubicado en el lugar llamado "El Barbasco", Finca Vieja, situada en el municipio de Cololaca, departamento de Lempira, con las colindancias particulares siguientes: **al NORTE**, colinda con propiedad de Pastora Navarrete; **al SUR**, colinda con terreno libre; **al ESTE**, con propiedad del señor Matilde Melgar; y, **al OESTE**, colinda campo libre, el lote de terreno descrito anteriormente lo hube por compra que hice al señor **FRANCISCO LARA**, según documento privado que conservo en mi poder. **b) Lote número dos (2)** con un área de **MANZANA Y MEDIA** de extensión superficial, ubicado en el lugar llamado "El Tabudo", sito en municipio de Cololaca, departamento de Lempira, el cual tiene las colindancias siguientes: **al NORTE**, colinda con camino real; **al SUR**, colinda con propiedad de Isidro Márquez; **al ESTE**, con Lucindo Rivera; y, **al OESTE**, colinda camino real. **c) Lote número tres (3)** con una área de **DOS MANZANAS Y MEDIA** de extensión superficial, ubicado en el lugar llamado San Miguelito, "Plan de Los Toros", sito en el municipio de Cololaca, departamento de Lempira, con las colindancias particulares siguientes: **al NORTE**, colinda con Julián García; **al SUR**, colinda con Victorino Tobar; **al ESTE**, colinda con Santos Henríquez y calle real; y, **al OESTE**, colinda con Miguel Melgar y Victoriano Tobar, dicho lote lo hube por compra hecha al señor José Reyes. **d) Lote número cuatro (4)** con un área de **DOS MANZANAS Y MEDIA** de extensión superficial, ubicado en el lugar llamado "EL HIGUERAL", sito en el municipio de Cololaca, departamento de Lempira, que tiene las colindancias particulares siguientes: **al NORTE**, colinda con propiedad de los Gómez y Orlando Rivera; **al SUR**, colinda con propiedad de Juan Quintanilla; **al ESTE**, colinda con propiedad de los Gómez, camino real de por medio; y, **al OESTE**, colinda con propiedad de Ismelda Rivera, dicho lote de terreno lo hube por compra que hice al señor Jesús Rivera Rivera Melgar, dichos lotes de terrenos los hube tal y como lo demuestro con el documento privado de Derecho posesorio que acompaño y he poseído de manera pública, quieta, pacífica, continua y no interrumpida por más de diez años, agregado los de mis antecesores más de veinte años; de dicho inmueble carezco de Título de dominio inscribible porque a quienes les compré tampoco tenían antecedentes, y para acreditar los extremos planteados, ofrezco la información testifical de los señores: **JUAN**

JOSÉ CUÉLLAR TOBAR, ARNULFO MELGAR Y MARCO ANTONIO SANTOS SERRANO, ambos mayores de edad, agricultores, hondureños, vecinos y residentes en el municipio de Cololaca, departamento de Lempira y para que me represente en estas diligencias confiero Poder a la **ABOGADA MARÍA MARLEN FRANCO BONILLA**, mayor de edad, soltera, hondureña y de este domicilio, inscrita en el ilustre Colegio de Abogados de Honduras bajo el número, quince mil noventa y uno (15,091).

Gracias, Lempira 22 de septiembre del 2011

TERESA FLORES ORELLANA
SECRETARIA

2 A., 2 M. y 2 J. 2012

TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras Departamental de Lempira, al público en general y para efectos de Ley, **HACE SABER:** Que este Juzgado con fecha nueve de marzo del año dos mil doce, tuvo por presentada una solicitud de TÍTULO SUPLETORIO por el señor: **JOSÉ DANILO SORTO PAZ**, sobre un lote de terreno, ubicado en el lugar llamado Carcamo Maitun del municipio de San Rafael, departamento de Lempira, terreno que consta de un área de **MIL SETENTA Y SIETE PUNTO DIEZ DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL (1077.10) equivalente a (1544.84) MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y CUATRO Manzanas**, cercado a su alrededor con alambre de púas y postes de madera con los límites y colindancias siguientes: **al NORTE**, con municipio de La Unión, Lempira; **al SUR**, con ejidos del municipio de San Rafael, Lempira; **al ESTE**, con municipio del Nispero, departamento de Santa Bárbara; **al OESTE**, con ejidos del municipio de San Rafael, departamento de Lempira. Dicho terreno es de naturaleza privada que adquirí por declaración ad-intestato y por derecho de representación, mismo que se ha sucedido por más de treinta años en forma quieta, pacífica, tranquila e ininterrumpidamente, sin haber otros poseedores pro indivisos, y para acreditar la veracidad de mi petición y extremos exigidos por la Ley, ofrezco la información testifical de los señores: **SANTIAGO TORRES ALVARADO, SANTOS TORRES ALVARADO, FLORENTINO MEMBREÑO LÓPEZ Y FRANCISCO DÍAZ**. **Todos mayores de edad, casados, agricultores, hondureños, vecinos del municipio de San Rafael, departamento de Lempira**, con Identidad por su orden 1320-1968-00148, 1320-1970-00191, 1320-1984-00116, 1320-1973-00183, para que me represente en las presentes diligencias, confiero poder al **ABOGADO ROBINSON MARTÍNEZ BETTANCURD**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, bajo el número 12867, con despacho jurídico, ubicado media cuadra al Sur del Ministerio Público de esta ciudad de Gracias, departamento de Lempira.

Gracias, Lempira, 20 de marzo del 2012.

TANIA DASARY MADRID HERRERA
SECRETARIA

2 A. 2 M. y 2 J. 2012

Marcas de Fábrica

NO. DE SOLICITUD: 11333-2006
 SOLICITUD DE MARCA DE FÁBRICA
 FECHA DE PRESENTACIÓN: 17-Mar-2006
 FECHA DE EMISIÓN:
 SOLICITANTE: LABORATORIOS BAGO, S.A.
 DOMICILIO: Buenos Aires, Argentina.
 APODERADO: DANIEL CASCO LÓPEZ
 REGISTRO BÁSICO:
 FECHA PRIORIDAD:

DISTINTIVO: ULTRABIOTIC BAGO

ULTRABIOTIC BAGO

PRODUCTOS:
 Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

CLASE: 05

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

OLMAN E. LEMUS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

NO. DE SOLICITUD: 11332-2006
 SOLICITUD DE MARCA DE FÁBRICA
 FECHA DE PRESENTACIÓN: 17-Mar-2006
 FECHA DE EMISIÓN:
 SOLICITANTE: LABORATORIOS BAGO, S.A.
 DOMICILIO: Buenos Aires, Argentina.
 APODERADO: DANIEL CASCO LÓPEZ
 REGISTRO BÁSICO:
 FECHA PRIORIDAD:

DISTINTIVO: NUCTANE

NUCTANE

PRODUCTOS:
 Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

CLASE: 05

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

OLMAN E. LEMUS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

1. Solicitud: 2718-2012
 2. Fecha de presentación: 26-01-2012
 3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4. Solicitante: DOW AGROSCIENCES LLC.
 4.1 Domicilio: 9310 Zionsville Road, Indianapolis, Indiana 46268, Estados Unidos de América.
 4.2 Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de origen:
 5.3 Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6. Denominación y 6.1 Distintivo: TITANIUM

TITANIUM

6.2 Reivindicaciones:
 7. Clase Internacional: 05
 8. Protege y distingue:
 Pesticidas, preparaciones para destruir los animales dañinos, fungicidas, herbicidas e insecticidas.
 8. Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9. Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 13-02-2012
 11. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

1. Solicitud: 2720-2012
 2. Fecha de presentación: 26-01-2012
 3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4. Solicitante: AUDI AG
 4.1 Domicilio: 85045 Ingolstadt, Alemania.
 4.2 Organizada bajo leyes de: Alemania.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 302011041044
 5.1 Fecha: 27/07/2011
 5.2 País de origen: Alemania
 5.3 Código país: DE
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6. Denominación y 6.1 Distintivo: Q8

Q8

6.2 Reivindicaciones:
 7. Clase Internacional: 28
 8. Protege y distingue:
 Juegos, juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; decoraciones para árboles de navidad.
 8. Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9. Nombre: DANIEL CASCO LOPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 13-02-2012
 11. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

1. Solicitud: 89-2012
 2. Fecha de presentación: 04-01-2012
 3. Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4. Solicitante: RAFFORD INVESTMENTS, S.A.
 4.1 Domicilio: Panamá, República de Panamá
 4.2 Organizada bajo leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de origen:
 5.3 Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6. Denominación y 6.1 Distintivo: RE INVENTA TU VIDA

RE INVENTA TU VIDA

6.2 Reivindicaciones:
 7. Clase Internacional: 11
 8. Protege y distingue:
 Para proteger cocinas y aparatos de cocción, utensilios de cocción eléctricos, hornos, hornos de microondas, refrigeradores y aparatos de refrigeración, congeladores, cámaras frigoríficas, aparatos acondicionadores de aire, aparatos de calefacción, aparatos de climatización, aparatos de ventilación, aparatos de secado, calentadores de agua, utensilios eléctricos de cocina, campanas de ventilación, barbacoas.
 8. Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9. Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 02-02-2012
 11. Reservas: Se usará con la marca GLOBAL y diseño # 2011-42418

Abogada Lesbia Enoc Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

1. Solicitud: 2714-2012
 2. Fecha de presentación: 26-01-2012
 3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4. Solicitante: ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, S.A.
 4.1 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.
 4.2 Organizada bajo leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de origen:
 5.3 Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6. Denominación y 6.1 Distintivo: EVA

EVA

6.2 Reivindicaciones:
 7. Clase Internacional: 16
 8. Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.
 8. Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9. Nombre: DANIEL CASCO LOPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 10-02-2012
 11. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

- 1. Solicitud: 60-2012
- 2. Fecha de presentación: 01-01-2012
- 3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4. Solicitante: MOHAMED ALI YASSIN
- 4.1 Domicilio: CALLE 20 ENTRE LAS AVENIDAS JOSÉ D. BAZAN Y SAN FLADIO, MANZANA 31 LOCAL NO. 3, REPUBLICA DE PANAMA.
- 4.2 Organizada bajo leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6. Denominación y 6.1 Distintivo: PANORAMA Y DISEÑO



- 6.2 Reivindicaciones:
- 7. Clase Internacional: 07
- 8. Protege y distingue: Lavadoras, licuadoras, máquinas y máquinas herramientas; motores (excepto motores para vehículos terrestres); acoplamientos y órganos de transmisión (excepto aquellos para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas que no sean manuales; incubadoras de huevos.
- 8. Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9. Nombre: José Dolores Tijerino.
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11. Fecha de emisión: 23-02-2012
- 11. Reservas:

Abogada Edu Suyapa Zelaya Valladares Registradora(s) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

- 1. Solicitud: 3554-2012
- 2. Fecha de presentación: 31-01-2012
- 3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4. Solicitante: Groz-Beckert KG
- 4.1 Domicilio: Parkweg 2,72458, Aibstadt, Germany
- 4.2 Organizada bajo leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6. Denominación y 6.1 Distintivo: Vo-LS



- 6.2 Reivindicaciones:
- 7. Clase Internacional: 26
- 8. Protege y distingue: Agujas, agujas para tejido de punto, urdimbre, trama, punto, punto de unión, gancho para manicera, y las máquinas de coser, en especial agujas de lengüeta, agujas primavera barba, barba agujas, agujas, agujero y partes para la actuación y control de las agujas y piezas planas, agujas para costura, bordado, cosido por cadenas que une, y las máquinas de coser, agujas de coser, agujas de gancho, agujas de lengüeta, agujas de perforación, entrepierna y agujas de coser para la producción de zapatos.
- 8. Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9. Nombre: José Dolores Tijerino.
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11. Fecha de emisión: 9-02-2012
- 11. Reservas:

Abogado Camilo Zagul Bendek Pérez Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

- 1. Solicitud: 2266-2012
- 2. Fecha de presentación: 23-01-2012
- 3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4. Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS CENTROAMERICANOS, S.A.
- 4.1 Domicilio: 28 CALLE 6-31 ZONA 3, CIUDAD DE GUATEMALA, REPÚBLICA DE GUATEMALA
- 4.2 Organizada bajo leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6. Denominación y 6.1 Distintivo: B & B Y DISEÑO



- 6.2 Reivindicaciones:
- 7. Clase Internacional: 31
- 8. Protege y distingue: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos no incluidos en otras clases; animales vivos; frutas, verduras frescas; semillas, plantas vivas y flores naturales; sustancias para la alimentación de animales, malta.
- 8. Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9. Nombre: José Dolores Tijerino.
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

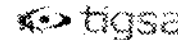
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11. Fecha de emisión: 06-02-2012
- 11. Reservas:

Abogada Edu Suyapa Zelaya Valladares Registradora(s) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

- 1. Solicitud: 40059-2011
- 2. Fecha de presentación: 05-12-2011
- 3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4. Solicitante: KZ LATINOAMERICA INC.
- 4.1 Domicilio: Panamá, República de Panamá.
- 4.2 Organizada bajo leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6. Denominación y 6.1 Distintivo: TIGSA FERTILIZACIÓN INTELIGENTE Y DISEÑO



Fertilización Inteligente.

- 6.2 Reivindicaciones:
- 7. Clase Internacional: 01
- 8. Protege y distingue: Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resmas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extensoras; preparaciones para el temple y soldadura de metales; productos químicos destinados a conservar los alimentos, materias curtientes; adhesivos (pegamentos) destinados a la industria.
- 8. Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9. Nombre: José Dolores Tijerino.
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11. Fecha de emisión: 02-02-2012
- 11. Reservas: Únicamente se protege "Tigsa" y diseño.

Abogada Leslie Enos Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

- 1. Solicitud: 2267-2012
- 2. Fecha de presentación: 23-01-2012
- 3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4. Solicitante: CULTIVOS Y SEMILLAS EL ACEITUNO LTDA.
- 4.1 Domicilio: Itague-Tolima, República de Colombia
- 4.2 Organizada bajo leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6. Denominación y 6.1 Distintivo: ACEITUNO Y DISEÑO



- 6.2 Reivindicaciones:
- 7. Clase Internacional: 11
- 8. Protege y distingue: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para animales, malta. Se excluye expresamente aceitunas y su árbol y el árbol conocido como aceituno.
- 8. Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9. Nombre: José Dolores Tijerino.
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11. Fecha de emisión: 17-02-2012
- 11. Reservas:

Abogada Leslie Enos Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

- 1. Solicitud: 2268-2012
- 2. Fecha de presentación: 23-01-2012
- 3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4. Solicitante: CULTIVOS Y SEMILLAS EL ACEITUNO LTDA.
- 4.1 Domicilio: Itague-Tolima, República de Colombia
- 4.2 Organizada bajo leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6. Denominación y 6.1 Distintivo: ACEITUNO Y DISEÑO



- 6.2 Reivindicaciones:
- 7. Clase Internacional: 30
- 8. Protege y distingue: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagu, sucedáneos del café; harinas, preparaciones hechas de cereales, pan pastelería y confitería; helados comestibles, julep, jarabe de melaza; levaduras, polvos para espolvorear; sal, mostaza; vinagras; salsas (condimentos); especias; hielo.
- 8. Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9. Nombre: José Dolores Tijerino.
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11. Fecha de emisión: 17-02-2012
- 11. Reservas:

Abogada Edu Suyapa Zelaya Valladares Registradora(s) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

- [1] Solicitud: 2011-030939
- [2] Fecha de presentación: 13/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ANASAC INTERNATIONAL CORPORATION, S.A.
- [4.1] Domicilio: Ciudad de Panamá, Panamá
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: Panamá
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ANASAC TRAVER

ANASAC TRAVER

- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Insecticidas, herbicidas, fungicidas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de septiembre del año 2011
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Euse Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

- 1. Solicitud: 41382-2011
- 2. Fecha de presentación: 09-12-2011
- 3. Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4. Solicitante: Hyatt International Corporation
- 4.1 Domicilio: 71 S. Wacker Drive, 14th Floor Chicago, IL 60606 U.S.A.
- 4.2 Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6. Denominación y 6.1 Distintivo: GOLD PASSPORT

GOLD PASSPORT

- 6.2 Reivindicaciones:
- 7. Clase Internacional: 43
- 8. Protege y distingue: Hoteles; complejos hoteleros, moteles; alojamientos temporales, servicios de agencia de viajes para la reservación de alojamientos de hotel, servicios hoteleros prestados especializados como parte de un programa para huéspedes frecuentes de hotel; restaurante, bar y servicios de bar de cócteles; servicios de bar de bocadillos; suministro de banquetes, función de instalaciones sociales para eventos especiales, servicios de comidas para el suministro de alimentos y bebidas; proporcionar conferencias, exposiciones y salas de reuniones; alquiler de salas de reuniones.
- 8. Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9. Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11. Fecha de emisión: 10-02-2012
- 11. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Villedares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

- 1. Solicitud: 1551-2012
- 2. Fecha de presentación: 16-01-12
- 3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4. Solicitante: NACCO Materials Handling Group, Inc.
- 4.1 Domicilio: 4000 Northeast Blue Lake Road, Fairview, Oregon 97024 U.S.A.
- 4.2 Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6. Denominación y 6.1 Distintivo: HYSTER

HYSTER

- 6.2 Reivindicaciones:
- 7. Clase Internacional: 12
- 8. Protege y distingue: Carros elevadores motorizados transportadores para la industria; partes para los mismos.
- 8. Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9. Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11. Fecha de emisión: 13-02-2012
- 11. Reservas:

Abogada Lesbia Euse Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

- 1. Solicitud: 41383-2011
- 2. Fecha de presentación: 09-12-2011
- 3. Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4. Solicitante: Hyatt International Corporation
- 4.1 Domicilio: 71 S. Wacker Drive, 14th Floor Chicago, IL 60606 U.S.A.
- 4.2 Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6. Denominación y 6.1 Distintivo: HYATT Y DISEÑO



- 6.2 Reivindicaciones:
- 7. Clase Internacional: 43
- 8. Protege y distingue: Hoteles; complejos hoteleros, moteles; alojamientos temporales, servicios de agencia de viajes para la reservación de alojamientos de hotel, servicios hoteleros prestados especializados como parte de un programa para huéspedes frecuentes de hotel; restaurante, bar y servicios de bar de cócteles; servicios de bar de bocadillos; suministro de banquetes, función de instalaciones sociales para eventos especiales, servicios de comidas para el suministro de alimentos y bebidas; proporcionar conferencias, exposiciones y salas de reuniones; alquiler de salas de reuniones.
- 8. Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9. Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11. Fecha de emisión: 13-02-2012
- 11. Reservas:

Abogada Lesbia Euse Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

- 1. Solicitud: 41383-11
- 2. Fecha de presentación: 09-12-2011
- 3. Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4. Solicitante: Hyatt International Corporation
- 4.1 Domicilio: 71 S. Wacker Drive, 14th Floor Chicago, IL 60606 U.S.A.
- 4.2 Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6. Denominación y 6.1 Distintivo: HYATT PLACE Y DISEÑO



- 6.2 Reivindicaciones:
- 7. Clase Internacional: 43
- 8. Protege y distingue: Hoteles; complejos hoteleros, moteles; alojamientos temporales, servicios de agencia de viajes para la reservación de alojamientos de hotel, servicios hoteleros prestados especializados como parte de un programa para huéspedes frecuentes de hotel; restaurante, bar y servicios de bar de cócteles; servicios de bar de bocadillos; suministro de banquetes, función de instalaciones sociales para eventos especiales, servicios de comidas para el suministro de alimentos y bebidas; proporcionar conferencias, exposiciones y salas de reuniones; alquiler de salas de reuniones.
- 8. Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9. Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11. Fecha de emisión: 07-02-2012
- 11. Reservas:

Abogada Lesbia Euse Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

- 1. Solicitud: 41386-11
- 2. Fecha de presentación: 09-12-2011
- 3. Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4. Solicitante: Hyatt International Corporation
- 4.1 Domicilio: 71 S. Wacker Drive, 14th Floor Chicago, IL 60606 U.S.A.
- 4.2 Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6. Denominación y 6.1 Distintivo: HYATT

HYATT

- 6.2 Reivindicaciones:
- 7. Clase Internacional: 43
- 8. Protege y distingue: Hoteles; complejos hoteleros, moteles; alojamientos temporales, servicios de agencia de viajes para la reservación de alojamientos de hotel, servicios hoteleros prestados especializados como parte de un programa para huéspedes frecuentes de hotel; restaurante, bar y servicios de bar de cócteles; servicios de bar de bocadillos; suministro de banquetes, función de instalaciones sociales para eventos especiales, servicios de comidas para el suministro de alimentos y bebidas; proporcionar conferencias, exposiciones y salas de reuniones; alquiler de salas de reuniones.
- 8. Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9. Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11. Fecha de emisión: 10-02-2012
- 11. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Villedares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

1. Solicitud: 42725-2011
 2. Fecha de presentación: 22-12-2011
 3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4. Solicitante: DaVita Inc.
 4.1 Domicilio: 1551 Wewatta Street, Denver, Colorado 80202, Estados Unidos de América
 4.2 Organizada bajo leyes de: Delaware, Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de origen: Estados Unidos de América
 5.3 Código país: US
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6. Denominación y 6.1 Distintivo: DAVITA

DAVITA

6.2 Reivindicaciones:
 7. Clase Internacional: 16
 8. Protege y distingue:
 Boletines, volantes, folletos, carteles, pancartas, marcadores, imanes, lápices, papelería, tarjetas de negocios, revistas, publicaciones en el campo de enfermedades renales; papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.
 8. Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9. Nombre: Mariña Dominga Zelaya.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 11-01-2012
 11. Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

1. Solicitud: 3419-2012
 2. Fecha de presentación: 31-01-2012
 3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4. Solicitante: Plantronics, Inc.
 4.1 Domicilio: 345 Encinal St., Santa Cruz, CA 95060, Estados Unidos de América
 4.2 Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de origen: Estados Unidos de América
 5.3 Código país: US
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6. Denominación y 6.1 Distintivo: Plantronics

PLANTRONICS

6.2 Reivindicaciones:
 7. Clase Internacional: 09
 8. Protege y distingue:
 Aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; aparatos para la comunicación de voz y datos; aparatos telefónicos; aparatos telefónicos inalámbricos; auriculares en combinación con micrófonos, para comunicaciones de dos vías; radios transmisores-receptores; hilos eléctricos; auriculares; software [programas grabados] de telefonía; aparatos telefónicos equipados con altavoces; auriculares telefónicos; adaptadores para aparatos telefónicos; amplificadores; periféricos informáticos; programas informáticos [software descargables]; software [programas grabados]; micrófonos; accesorios para aparatos telefónicos; cargadores de baterías; partes y accesorios de auriculares y altavoces.
 8. Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9. Nombre: Mariña Dominga Zelaya.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 08-02-2012
 11. Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

1. Solicitud: 42724-2011
 2. Fecha de presentación: 22-12-2011
 3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4. Solicitante: DaVita Inc.
 4.1 Domicilio: 1551 Wewatta Street, Denver, Colorado 80202, Estados Unidos de América
 4.2 Organizada bajo leyes de: Delaware, Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de origen: Estados Unidos de América
 5.3 Código país: US
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6. Denominación y 6.1 Distintivo: DAVITA

DAVITA

6.2 Reivindicaciones:
 7. Clase Internacional: 10

8. Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura.
 8. Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9. Nombre: Mariña Dominga Zelaya.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 16-01-2012
 11. Reservas:

Abogada Edo Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

1. Solicitud: 42727-2011
 2. Fecha de presentación: 22-12-2011
 3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4. Solicitante: DaVita Inc.
 4.1 Domicilio: 1551 Wewatta Street, Denver, Colorado 80202, Estados Unidos de América
 4.2 Organizada bajo leyes de: Delaware, Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de origen: Estados Unidos de América
 5.3 Código país: US
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6. Denominación y 6.1 Distintivo: DAVITA Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:
 7. Clase Internacional: 10
 8. Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura.
 8. Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9. Nombre: Mariña Dominga Zelaya.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 11-01-2012
 11. Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

1. Solicitud: 32349-2011
 2. Fecha de presentación: 26-09-2011
 3. Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4. Solicitante: HANERGY HOLDING GROUP LTD.
 4.1 Domicilio: ROOM 148, NO. 59 OF FIFTH STREET, YANXI INDUSTRIAL DEVELOPMENT DISTRICT, HUAIROU DISTRICT, BEIJING 101407, CHINA
 4.2 Organizada bajo leyes de: República de China
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de origen: China
 5.3 Código país: CN
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6. Denominación y 6.1 Distintivo: HANERGY (Diseño)



6.2 Reivindicaciones: color rojo, código pantone: C20, M100, Y100 y KO
 7. Clase Internacional: 40
 8. Protege y distingue:
 Tratamiento de metales; producción de energía; instalaciones para el tratamiento de combustibles; manipulación y tratamiento de reactivos químicos; blanqueo de tejidos; descontaminación de materiales peligrosos; alquiler de generadores; coladas de metales.
 8. Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9. Nombre: Mariña Dominga Zelaya.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 09-02-2012
 11. Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

1. Solicitud: 497-2012
2. Fecha de presentación: 06-01-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)
- 4.1 Domicilio: 401 N. Lake Street, P.O. Box 149, Neenah, Wisconsin 54956, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- 4.2 Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: HUGGIES UP & GO

HUGGIES UP & GO

- 6.2 Reivindicaciones:
 7. Clase Internacional: 16
 8. Protege y distingue: Pañales desechables y pantaloncitos de entrenamiento desechables.
 - 8.1 Página Adicional:
 - D.- APODERADO LEGAL.
 9. Nombre: Julia R. Mejía de Morales
 - E.- SUSTITUYE PODER.
 10. Nombre:
- USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**
- Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
11. Fecha de emisión: 24-02-2012
 11. Reservas:
- Abogada Leobis Enoc Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
- 16 M. 2 y 19 A. 2012

1. Solicitud: 4398-2012
2. Fecha de presentación: 07-02-2012
3. Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: Visa International Service Association (Organizada bajo las leyes de Delaware)
- 4.1 Domicilio: 900 Metro Center Boulevard, Foster City, California 94404, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- 4.2 Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: CENTRO DE AYUDA AL FANÁTICO

CENTRO DE AYUDA AL FANÁTICO

- 6.2 Reivindicaciones: Para usarse con el Registro No. 14562 que el propietario tiene registrado en este país.
 7. Clase Internacional: 41
 8. Protege y distingue: Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.
 - 8.1 Página Adicional:
 - D.- APODERADO LEGAL.
 9. Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
 - E.- SUSTITUYE PODER.
 10. Nombre:
- USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**
- Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
11. Fecha de emisión: 17-02-2012
 11. Reservas:
- Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
- 16 M. 2 y 19 A. 2012

1. Solicitud: 3642-2012
2. Fecha de presentación: 01-02-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: THE CONCENTRATE MANUFACTURING COMPANY OF IRELAND (Organizada bajo las leyes de Irlanda)
- 4.1 Domicilio: Corner House, 20 Parliament Street, Hamilton, BERMUDA
- 4.2 Organizada bajo leyes de: BERMUDA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: BREEZE

BREEZE

- 6.2 Reivindicaciones:
 7. Clase Internacional: 32
 8. Protege y distingue: Aguas minerales y gaseosas, aguas saborizadas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 - 8.1 Página Adicional:
 - D.- APODERADO LEGAL.
 9. Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
 - E.- SUSTITUYE PODER.
 10. Nombre:
- USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**
- Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
11. Fecha de emisión: 14-02-2012
 11. Reservas:
- Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
- 16 M. 2 y 19 A. 2012

1. Solicitud: 5109-2012
2. Fecha de presentación: 14-02-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: THE CONCENTRATE MANUFACTURING COMPANY OF IRELAND (Organizada bajo las leyes de Irlanda)
- 4.1 Domicilio: Corner House, 20 Parliament Street, Hamilton, BERMUDA
- 4.2 Organizada bajo leyes de: BERMUDA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: FLAVOR SPLASH Y DISEÑO



- 6.2 Reivindicaciones:
 7. Clase Internacional: 32
 8. Protege y distingue: Aguas minerales y gaseosas, aguas saborizadas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 - 8.1 Página Adicional:
 - D.- APODERADO LEGAL.
 9. Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
 - E.- SUSTITUYE PODER.
 10. Nombre:
- USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**
- Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
11. Fecha de emisión: 27-02-2012
 11. Reservas:
- Abogada Leobis Enoc Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
- 16 M. 2 y 19 A. 2012

1. Solicitud: 1129-2012
2. Fecha de presentación: 12-01-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
- 4.1 Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., MÉXICO
- 4.2 Organizada bajo leyes de: MÉXICO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: XTEND Y DISEÑO



- 6.2 Reivindicaciones:
 7. Clase Internacional: 28
 8. Protege y distingue: Juegos, juguetes, artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases, decoraciones para árboles de navidad.
 - 8.1 Página Adicional:
 - D.- APODERADO LEGAL.
 9. Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
 - E.- SUSTITUYE PODER.
 10. Nombre:
- USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**
- Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
11. Fecha de emisión: 20-02-2012
 11. Reservas:
- Abogada Leobis Enoc Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
- 16 M. 2 y 19 A. 2012

1. Solicitud: 1125-2012
2. Fecha de presentación: 12-01-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
- 4.1 Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., MÉXICO
- 4.2 Organizada bajo leyes de: MÉXICO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: XTEND Y DISEÑO



- 6.2 Reivindicaciones:
 7. Clase Internacional: 20
 8. Protege y distingue: Muebles, espejos, marcos; productos no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, juncos, mimbre, cuero, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas.
 - 8.1 Página Adicional:
 - D.- APODERADO LEGAL.
 9. Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
 - E.- SUSTITUYE PODER.
 10. Nombre:
- USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**
- Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
11. Fecha de emisión: 20-02-2012
 11. Reservas:
- Abogada Leobis Enoc Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
- 16 M. 2 y 19 A. 2012

- [1] Solicitud: 2012-006006
- [2] Fecha de presentación: 20/02/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: PROMOTORA EDUCATIVA, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DUX BUSINESS SCHOOL Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 41
- [8] Protege y distingue: Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Bessy Nadezda Núñez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 2 de marzo del año 2012
- [12] Reservas: No se da exclusividad sobre BUSINESS SCHOOL.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

- [1] Solicitud: 2012-006005
- [2] Fecha de presentación: 20/02/2012
- [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: PROMOTORA EDUCATIVA, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DUX BUSINESS SCHOOL



- [7] Clase Internacional: 0
- [8] Protege y distingue: Establecimiento educativo para enseñanza superior y técnica.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Bessy Nadezda Núñez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 2 de marzo del año 2012
- [12] Reservas: Se protege sólo la parte denominativa del Nombre Comercial: DUX BUSINESS SCHOOL.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

- [1] Solicitud: 2012-006007
- [2] Fecha de presentación: 20/02/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: PROMOTORA EDUCATIVA, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: USAP Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 36
- [8] Protege y distingue:

- Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Bessy Nadezda Núñez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 2 de marzo del año 2012
- [12] Reservas: No se reivindica la frase: UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

- [1] Solicitud: 2012-006009
- [2] Fecha de presentación: 20/02/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: PROMOTORA EDUCATIVA, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: USAP Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 41
- [8] Protege y distingue: Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Bessy Nadezda Núñez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 2 de marzo del año 2012
- [12] Reservas: No se reivindica la frase: UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

- [1] Solicitud: 2012-006008
- [2] Fecha de presentación: 20/02/2012
- [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: PROMOTORA EDUCATIVA, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: USAP



- [7] Clase Internacional: 0
- [8] Protege y distingue: Establecimiento educativo para enseñanza superior y técnica.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Bessy Nadezda Núñez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 2 de marzo del año 2012
- [12] Reservas: No se reivindica la frase: UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA. Se protege sólo la parte denominativa del Nombre Comercial "USAP".

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

1. Solicitud: 3970-2012
2. Fecha de presentación: 03-02-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A. B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
- 4.1 Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1900, colonia Peda Blanca Santa Fé, 01210, México D.F., MÉXICO
- 4.2 Organizada bajo leyes de: MÉXICO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: CARACOL

CARACOL

- 6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 30
8. Protege y distingue: Panes y biscochos.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
9. Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 13-02-12
11. Reservas: Exclusivamente para los productos que solicita.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valledares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

1. Solicitud: 16-2012
2. Fecha de presentación: 03-01-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: Oy Sinebrychoff Ab (Organizada bajo las leyes de FINLANDIA)
- 4.1 Domicilio: Sinebrychoffinkatu 1, 04250 KERAVA, FINLANDIA
- 4.2 Organizada bajo leyes de: FINLANDIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: BATTERY

BATTERY

- 6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 32
8. Protege y distingue: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
9. Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 17-02-12
11. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valledares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

1. Solicitud: 3803-2012
2. Fecha de presentación: 02-02-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: INDUSTRIAS GALTELLO, S. de R.L. (Organizada bajo las leyes de HONDURAS)
- 4.1 Domicilio: El Triunfo Veracruz, Copán, HONDURAS
- 4.2 Organizada bajo leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: GALTELLO

GALTELLO

- 6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 30
8. Protege y distingue: Café, té, cacao, arroz, tapioca, sago, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, dulce de leche, helados comestibles; miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias, hielo.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
9. Nombre: Héctor Antonio Fernández P.
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 09-02-12
11. Reservas:

Abogada Leslie Enne Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

1. Solicitud: 3804-2012
2. Fecha de presentación: 02-02-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: Livamart Brands, S.A. (Organizada bajo las leyes de PANAMÁ)
- 4.1 Domicilio: Edificio Omega, Mezanine, calle 53, Obispo y avenida Samuel Lewis, Panamá, República de PANAMÁ
- 4.2 Organizada bajo leyes de: PANAMÁ
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO DE ENVASE TRIDIMENSIONAL



- 6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 32
8. Protege y distingue: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
9. Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 14-02-12
11. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valledares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

1. Solicitud: 36078-2011
2. Fecha de presentación: 28-10-2011
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: PHOENIX CONTACT GmbH & Co. KG (Organizada bajo las leyes de ALEMANIA)
- 4.1 Domicilio: Flachsmarktstrasse 8, Blomberg 32825, ALEMANIA
- 4.2 Organizada bajo leyes de: ALEMANIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: PHOENIX CONTACT (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA)



- 6.2 Reivindicaciones: Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud alemana No. 30 2011 014 705.1, presentada el 03 de mayo del 2011.
7. Clase Internacional: 3
8. Protege y distingue: Productos de limpieza para impresoras y plumas.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
9. Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 14-02-12
11. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valledares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

1. Solicitud: 4919-2012
2. Fecha de presentación: 13-02-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: Wm. Wrigley Jr. Company (Organizada bajo las leyes de Delaware)
- 4.1 Domicilio: 410 North Michigan Avenue Chicago, Illinois, 60611, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- 4.2 Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: SKITTLES Y DISEÑO



- 6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 30
8. Protege y distingue: Confitería, dulces, mentas, pastillas redondas y pastillas cuadradas de dulce.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
9. Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 24-02-12
11. Reservas:

Abogada Leslie Enne Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

1. Solicitud: 42034-2011
 2. Fecha de presentación: 16-12-2011
 3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4. Solicitante: TOYAMA DO BRASIL MAQUINAS LTDA. (Organizada bajo las leyes de BRASIL)
 4.1 Domicilio: AV DAS NAÇÕES, 1800-BAIRRO ESTAÇÃO, ARAUCARIA-PARANÁ-BRASIL-CEP: 81270-200, BRASIL
 4.2 Organizada bajo leyes de: BRASIL
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de origen:
 5.3 Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6. Denominación y 6.1 Distintivo: Toyama y Diseño



6.2 Reivindicaciones:
 7. Clase Internacional: 7
 8. Protege y distingue:
 Motosierra (un modelo a gas y otro a diesel); motolavadora de alta presión (un modelo a gas y otro a diesel); motor vibratorio (un modelo a gas y otro a diesel); cortadora de césped (a gas); motor (un modelo a gas y otro a diesel); motobomba (un modelo a gas y otro a diesel); cortadora (a gas); herramientas eléctricas; Generador (un modelo a gas y otro a diesel).
 8. Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9. Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 22-02-12
 11. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

1. Solicitud: 1126-2012
 2. Fecha de presentación: 12-01-2012
 3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4. Solicitante: Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
 4.1 Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 647, col. Periodistas, C.P 11220, México, D.F., MÉXICO
 4.2 Organizada bajo leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de origen:
 5.3 Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6. Denominación y 6.1 Distintivo: XTEND Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:
 7. Clase Internacional: 21
 8. Protege y distingue:
 Utensilios y recipientes para el menaje o la cocina (que no sean de metales preciosos ni chapados); peines y esponjas; cepillos (con excepción de pinceles); materiales para la fabricación de cepillos; material de limpieza; viruta de hierro; vidrio en bruto o semilaborado (con excepción de vidrio de construcción); cristalería; porcelana; y Issa no comprendidos en otras clases.
 8. Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9. Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 20-02-2012
 11. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

1. Solicitud: 12-12
 2. Fecha de presentación: 03-01-2012
 3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4. Solicitante: Oy Sinebrychoff Ab (Organizada bajo las leyes de FINLANDIA)
 4.1 Domicilio: Sinebrychoffinaukio 1,04250 KERAVA, FINLANDIA
 4.2 Organizada bajo leyes de: FINLANDIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de origen:
 5.3 Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6. Denominación y 6.1 Distintivo: BATTERY Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:
 7. Clase Internacional: 5

8. Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones sanitarias para uso médico; sustancias dietéticas para uso médico; alimento para bebés; yeso para uso médico; material para apósitos; material para tapar dientes; cera dental; desinfectantes; preparaciones para la destrucción de animales dañinos; fungicidas; herbicidas; bebidas para propósitos médicos.
 8. Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9. Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 17-02-2012
 11. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

1. Solicitud: 15-2012
 2. Fecha de presentación: 03-01-2012
 3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4. Solicitante: Oy Sinebrychoff Ab (Organizada bajo las leyes de FINLANDIA)
 4.1 Domicilio: Sinebrychoffinaukio 1,04250 KERAVA, FINLANDIA
 4.2 Organizada bajo leyes de: FINLANDIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de origen:
 5.3 Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6. Denominación y 6.1 Distintivo: BATTERY



6.2 Reivindicaciones:
 7. Clase Internacional: 5
 8. Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones sanitarias para uso médico; sustancias dietéticas para uso médico; alimento para bebés; yeso para uso médico; material para apósitos; material para tapar dientes; cera dental; desinfectantes; preparaciones para la destrucción de animales dañinos; fungicidas; herbicidas; bebidas para propósitos médicos.
 8. Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9. Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 22-02-2012
 11. Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Abarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

1. Solicitud: 5110-12
 2. Fecha de presentación: 14-2-2012
 3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4. Solicitante: BIOKEMICAL, S.A. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de EL SALVADOR)
 4.1 Domicilio: Calle Alberto Masferrer No. 174-A, barrio Las Mercedes, Santo Tomás, San Salvador, EL SALVADOR
 4.2 Organizada bajo leyes de: EL SALVADOR
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de origen:
 5.3 Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6. Denominación y 6.1 Distintivo: BK BIOKEMICAL (ETIQUETA)



6.2 Reivindicaciones:
 7. Clase Internacional: 5
 8. Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos; material para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8. Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9. Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 27-02-2012
 11. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 4124-12
 2/ Fecha de presentación: 06-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MITOS Y VEHÍCULOS, S. A. DE C. V. MOVESA
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula
 4.2/ Organizada bajo las leyes de Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZMOTO

ZMOTO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-02-12
 12/ Reservas:

Abogada FDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M., y 2 A. 2012

1/ No. solicitud: 1646-12
 2/ Fecha de presentación: 17-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY, S. A.
 4.1/ Domicilio: RUTA 101 KM. 28 CNO. CAP. J.A. ARTIGAS-CANELONES, REPÚBLICA DE URUGUAY
 4.2/ Organizada bajo las leyes de URUGUAY
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OXIMIC PLUS

OXIMIC PLUS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M., y 2 A. 2012

1/ No. solicitud: 1381-12
 2/ Fecha de presentación: 13-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CREACIONES VANTAGE, S. A. DE C. V.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTES
 4.2/ Organizada bajo las leyes de HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MODA ÍNTIMA Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica los colores en el fondo entre dos colores y el color morado.
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/02/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M., y 2 A. 2012

1/ No. solicitud: 2789-12
 2/ Fecha de presentación: 26-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COSMÉTICA NACIONAL, S. A. DE C. V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central
 4.2/ Organizada bajo las leyes de HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BODY MIST Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores morado claro, morado oscuro, rosado y blanco.
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/02/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M., y 2 A. 2012

1/ No. solicitud: 961-12
 2/ Fecha de presentación: 11-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCANTIL INTERNACIONAL, S. A. DE C. V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central
 4.2/ Organizada bajo las leyes de Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PESTO

PESTO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/01/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M., y 2 A. 2012

1/ No. solicitud: 960-12
 2/ Fecha de presentación: 11-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCANTIL INTERNACIONAL, S. A. DE C. V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central
 4.2/ Organizada bajo las leyes de Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PASTA XPRESS

PASTA XPRESS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-01-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M., y 2 A. 2012

La Gaceta REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE ABRIL DEL 2012 No. 32,788

1/ No. solicitud: 4920-2012
 2/ Fecha de presentación: 13-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BIOKEMICAL, S. A. DE C. V. (Organizada bajo las leyes de El Salvador)
 4.1/ Domicilio: Calle Alberto Masferrer, No. 174-A, barrio Las Mercedes, Santo Tomas, San Salvador, El Salvador
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIOKEMICAL, S. A. DE C. V.

BIOKEMICAL, S. A. DE C. V.

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: NC
 8/ Protege y distingue:
 Un establecimiento industrial y comercial dedicado a la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos y medicinales, veterinarios e higiénicos, productos de reposición periódica y hospitalarios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 22-02-12
 12/ Reservas: No se da exclusividad a S. A. de C. V.
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 4841-2012
 2/ Fecha de presentación: 10-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BIOTHERM (Organizada bajo las leyes de Mónaco)
 4.1/ Domicilio: LE NEPTUNE AVENUE PRINCE HEREDITAIRE ALBERT, MC-98000, MÓNACO, PRINCIPAUTE DE MÓNACO.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÓNACO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LOVING ROUGE

LOVING ROUGE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para maquillaje
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 23-02-12
 12/ Reservas:
 Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 17-2012
 2/ Fecha de presentación: 03-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Oy Smebrychoff Ab (Organizada bajo las leyes de Finlandia)
 4.1/ Domicilio: Smebrychoffinkatu 1, 04250 KERAVA, FINLANDIA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: FINLANDIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BATTERY

BATTERY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (con excepción de las cervezas).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 22-02-12
 12/ Reservas:
 Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 1127-12
 2/ Fecha de presentación: 12-enero-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wal-Mart de México, S. A. B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de México)
 4.1/ Domicilio: Boulevard Manuel Avila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XTEND Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 24
 8/ Protege y distingue:
 Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases, ropa de cama y de mesa.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 20/02/12
 12/ Reservas:
 Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 1123-12
 2/ Fecha de presentación: 12-enero-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wal-Mart de México, S. A. B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de México)
 4.1/ Domicilio: Boulevard Manuel Avila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XTEND Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 14
 8/ Protege y distingue:
 Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de estas materias o de chapado no comprendidos en otras clases, joyería, bisutería, piedras preciosas, relojería e instrumentos cronométricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 20/02/12
 12/ Reservas:
 Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 34543-11
 2/ Fecha de presentación: 13-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Kingsford Products Company, LLC. (Organizada bajo las leyes de California)
 4.1/ Domicilio: 1221 Broadway, Oakland, California 94612, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KINGSFORD

KINGSFORD

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 4
 8/ Protege y distingue:
 Aceites y grasa industriales, lubricantes, productos para absorber, regar y concretar el polvo, combustibles (incluyendo gasolinas para motores) y materias de alumbrado, bujías, mechas para el alumbrado.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 14/02/12
 12/ Reservas:
 Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 1132-12
 2/ Fecha de presentación: 12-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Wal-Mart de México, S. A. B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de México)
 4.1/ Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Aurrera y diseño

Aurrera

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión, reproducción de sonido o imágenes, soportes de registros magnéticos, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-02-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 4399-2012

2/ Fecha de presentación: 07-02-2012

3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Visa International Service Association (Organizada bajo las leyes de Delaware)

4.1/ Domicilio: 900 Metro Center boulevard, Foster City, California 94404, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: MORE PEOPLE AROUND THE WORLD GO WITH VISA

MORE PEOPLE AROUND THE WORLD GO WITH VISA

6.2/ Reivindicaciones:

Para usarse con el registro No. 15118 que el propietario tiene registrado en este país.

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Servicios ampliamente basados en finanzas, principalmente, servicios bancarios, servicios de tarjeta de crédito y de débito, servicios de cargos a tarjetas, servicios de tarjetas prepago ofrecido a través de tarjetas con sumas previamente depositadas, servicios de pago y presentación de cuentas, desembolso de efectivo, reemplazo de efectivo prestado por tarjeta de crédito y tarjetas de débito, transacciones electrónicas de dinero, servicios de cajero automático, principalmente efectuar depósitos, información financiera y retiros de dinero, servicios de puntos de operación y puntos de

venta, operación y autorización de servicios de liquidación, transferencia electrónica de fondos, servicios electrónicos de pagos, verificación de tarjetas de débito y de crédito, servicios de verificación y autenticación de operaciones de pago, servicios de verificación de cheques y cambio de cheques, servicios de verificación de cheques, facilitar servicios de pagos personales (de persona a persona) por medios electrónicos a través de una red global de computadoras, prestación de servicios de crédito y débito por medio de dispositivos de identificación por radiofrecuencia, servicios de intercambio de valor, principalmente, transacciones electrónicas seguras en el internet para facilitar el comercio electrónico, procesamiento de transacciones financieras en línea a través de una red global de computadoras o a través de telecomunicaciones, dispositivos inalámbricos, principalmente, cambio de moneda en una red electrónica global, proveer información financiera, principalmente, reportes y datos de tarjetas de crédito y débito, servicios de suscripción segura para viajes, proveer evaluación financiera, servicios de gestión de datos y riesgos para otros en el campo de utilización de créditos, servicios bancarios a través del teléfono, servicios bancarios en línea por medio de una red global de computadoras, servicios de gestión financiera, difusión de información financiera a través de una red global de computadoras, consulta y análisis financieros, proporcionar una amplia gama de información y análisis por medios electrónicos en relación con los servicios de pago, patrocinio financiero de competencias deportivas, eventos, actividades y juegos, patrocinio financiero de atletas y equipos participando en competencias atléticas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/12

12/ Reservas:

Abogada I.FSBIA ENOE ALVARADO BARRALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 1130-2012

2/ Fecha de presentación: 12-01-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Wal-Mart de México, S. A. B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de México)

4.1/ Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: FACHA ZERO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión, reproducción de sonido o imágenes, soportes de registros magnéticos, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-02-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 41274-2011
 2/ Fecha de presentación: 08-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Vifor (International) AG (Vifor International) Ltd. (Vifor(International) Inc.) Organizada bajo las leyes de Suiza.
 4.1/ Domicilio: Rechenstrasse 37, 9014 St. Gall, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: Ferrum Hausmann y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama prioridad sobre la solicitud Suiza No. 57443/2011, presentada el 24 de junio del 2011.
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, así como preparaciones para el cuidado de la salud, excluyendo preparaciones en el campo cardiovascular para tratamientos de hipertensión y trastornos metabólicos no relacionados con deficiencia de hierro.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 31414-2011
 2/ Fecha de presentación: 16-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SPOLETO FRANCHISING LTD (Una compañía brasileña de responsabilidad limitada)
 4.1/ Domicilio: Av. das Américas, 500-Bloco 09-Sala 234 Barra de Tijuca-Rio de Janeiro-22641-100, Brasil
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: SPOLETO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Restaurantes, restaurantes de auto servicio, restaurantes de comida rápida.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-11-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 4396-12
 2/ Fecha de presentación: 07-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SHENZHEN G-TIDE TECHNOLOGY CO., LTD. (Organizada bajo las leyes de China)
 4.1/ Domicilio: 12BC of Jinrun Plaza, Southeast of the Intersection of Shennan Road and Tairan Jiulu, Futian District, Shenzhen City Guangdong, Province, República Popular de China.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: P. R. China
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: G-TIDE (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA)



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:
 Plumas electrónicas (para unidades de representación visual), computadoras personales tamaño cuaderno, máquinas

contadoras y clasificadoras de dinero, máquinas perforadoras de tarjetas para oficinas, antenas, receptores telefónicos, aparatos telefónicos, teléfonos de video, teléfonos portátiles, walkie-talkies (radios de comunicación de corto alcance), kits de manos libres (como ser audífonos) para teléfonos, megáfonos, micrófonos, bocinas para altavoces, tapones para los oídos, audífonos de inserción, cámaras (para la fotografía), pilas (baterías) galvánicas, cargadores de baterías.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 38211-2011
 2/ Fecha de presentación: 16-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTORA DON ROBERTO S. A. DE C. V. (Organizada bajo las leyes de México)
 4.1/ Domicilio: Calle Filósofos # 65, Tequila Jalisco, Cp. 46400, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: LA ARENITA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (excepto cervezas) y destilados del agave.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/2/12
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 3501-12
 2/ Fecha de presentación: 31-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Sociétié des Produits Nestlé, S. A. (Organizada bajo las leyes de Suiza)
 4.1/ Domicilio: Case Postale 353, 1800 Vevey, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Utensilios y recipientes para el menaje o la cocina (que no sean de metales preciosos ni chapados), peines y esponjas, cepillos (con excepción de pinceles), materiales para la fabricación de cepillos, material de limpieza, viruta de hierro, vidrio en bruto o semielaborado (con excepción de vidrio de construcción), cristalería, porcelana, y losa no comprendidos en otras clases.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: KENIA ROSIBLE MOLINA ROBLES
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/02/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 4918-2012
 2/ Fecha de presentación: 13-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wm. Wrigley Jr. Company (Organizada bajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 410 North Michigan Avenue Chicago, Illinois, 60611, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Confitería, dulces, mentas, pastillas redondas y pastillas cuadradas de dulce.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 4968-12
 2/ Fecha de presentación: 03-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HD Management, Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 200 First Stamford Place, Stamford, Connecticut 06902, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones no medicadas para el cuidado de la piel, preparaciones no medicadas para el cuidado de los labios, preparaciones no medicadas para la protección solar, jabones, fragancias y perfumes, aceites esenciales, cosméticos, preparaciones no medicadas para el baño, lociones para el cabello, demitíficos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 1133-2012
 2/ Fecha de presentación: 12-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wal-Mart de México, S. A. B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de México)
 4.1/ Domicilio: Boulevard Manuel Avila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: Aurrera y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-02-12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALIS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 1131-12
 2/ Fecha de presentación: 12-enero-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wal-Mart de México, S. A. B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de México)
 4.1/ Domicilio: Boulevard Manuel Avila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FACIA ZERO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 14
 8/ Protege y distingue:
 Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de estas materias e de chapado no comprendidos en otras clases, joyería, bisutería, púdas preciosas, relojería e instrumentos cronométricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-02-12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALIS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 1337-2012
 2/ Fecha de presentación: 13-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Vifor (International) AG (Vifor International) Ltd (Vifor International) Inc. (Organizada bajo las leyes de Suiza)
 4.1/ Domicilio: Rechenstrasse 37, 9014 St. Gallen, Suiza
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: VIPHOSTA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud Suiza No. 59732 2011, presentada el 26 de agosto del 2011
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas, veterinarias, sanitarias e higiénicas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-02-12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALIS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 1336-12
 2/ Fecha de presentación: 13-enero-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Vifor (International) AG (Vifor International) Ltd (Vifor International) Inc. (Organizada bajo las leyes de Suiza)
 4.1/ Domicilio: Rechenstrasse 37, 9014 St. Gallen, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: VELPHORO



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud Suiza No. 59735 2011, presentada el 26 de agosto del 2011
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas, veterinarias, sanitarias e higiénicas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 2438-2012
 2/ Fecha de presentación: 24-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MUNDIPHARMA AG (Organizada bajo las leyes de Suiza)
 4.1/ Domicilio: St. Alban-Rheinweg 74, CH-4020 Basilea, Suiza
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: SEVREDOL

SEVREDOL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 40038-11
 2/ Fecha de presentación: 05-Dic.-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI (Organizada bajo las leyes de Francia)
 4.1/ Domicilio: 174 Avenue de France, 75013 Paris, Francia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Productos alimenticios, que no sean para uso médico, basados en proteínas, grasas y ácidos grasos incluidos en esta clase.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 14-12
 2/ Fecha de presentación: 03-enero-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Oy Sinebrychoff Ab (Organizada bajo las leyes de FINLANDIA)
 4.1/ Domicilio: Sinebrychoffinankio 1, 04250 KERAVA, FINLANDIA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: FINLANDIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: BATTERY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (con excepción de las cervezas)
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 4844-12
 2/ Fecha de presentación: 10 Feb. 2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI (Organizada bajo las leyes de Francia)
 4.1/ Domicilio: 54 rue La Boétie, 75008 Paris, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: MOBILITY

MOBILITY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Suplementos alimenticios para las deficiencias en las coyunturas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 4620-12
 2/ Fecha de presentación: 09-Feb.-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORPORACIÓN CENTROAMERICANA DE PAPEL, S. A. (Organizada bajo las leyes de Guatemala)
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 20 1/2 Carretera a El Salvador, Fraijanes, Guatemala
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: MARGARITA

MARGARITA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel higiénico, toallas de papel, servilletas
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 3967-2012
 2/ Fecha de presentación: 03-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG (Organizada bajo las leyes de Suiza)
 4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215, 4058 Basilea, Suiza
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de agricultura, horticultura y silvicultura, servicios de administración de productos agrícolas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/02/12
 12/ Reservas:

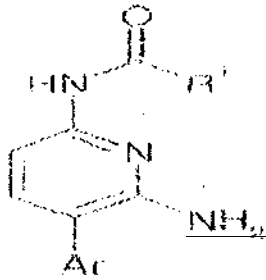
Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

Solicitud de Patente: PATENTE DE INVENCION
 Solicitud número: 2008/000672
 Fecha de presentación: 30/04/2008
 Fecha de emisión: 22/06/2010
 Nombre del solicitante: PFIZER LIMITED
 Domicilio: RAMSGATE ROAD,
 SANDWICH KENT,
 CT13 9NJ, REINO UNIDO
 Representante legal: TANIA VANESSA MARÍA
 ALEJANDRA CASCO RUBÍ
 Denominada: DERIVADOS DE PIRIDINA

Resumen: La presente invención se refiere a derivados de piridina y sus sales y solvatos farmacéuticamente aceptables, a procedimientos para la preparación de intermedios usados en la preparación de composiciones que contienen tales compuestos y los usos de tales compuestos para el tratamiento del dolor.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

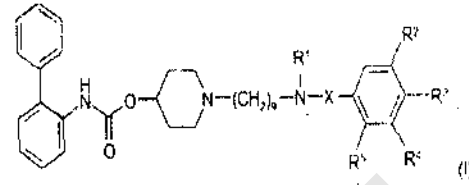


CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

2 F., 2 M., y 2 A. 2012.

Solicitud de Patente: PATENTE DE INVENCION
 Solicitud número: 2009/001330
 Fecha de presentación: 15 JULIO/2009
 Fecha de emisión: 6 ABRIL/2011
 Nombre del solicitante: PFIZER LIMITED
 Domicilio: RAMSGATE ROAD,
 SANDWICH KENT,
 CT13 9NJ, UNITED
 KINGDOM
 Representante legal: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 Denominada: COMPUESTOS NOVEDOSOS
 ACTIVOS COMO ANTAGO -
 NISTAS DE RECEPTOR
 MUSCARÍNICO
 Resumen: Se refiere a compuestos de fórmula general en la que R¹ a R⁵ y X

tienen los significados indicados a continuación, y a procesos e intermedios para su preparación, a composiciones que los contienen y a los usos de dichos derivados.



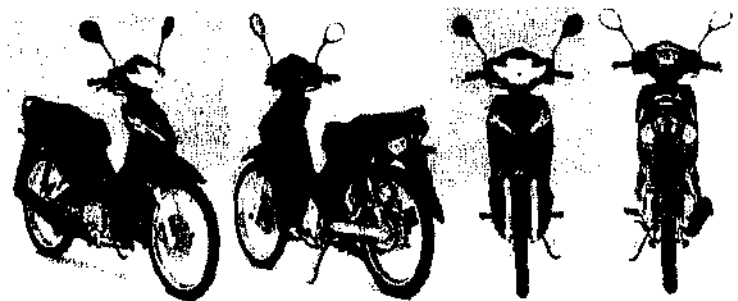
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Reserva: Se da protección al capítulo reivindicatorio que fue presentado ante esta oficina de Registro, en fecha 5 de abril de 2011, el cual comprende ocho (8) reclamaciones.

CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

2 F., 2 M., y 2 A. 2012.

Solicitud de Patente: DISEÑO INDUSTRIAL
 Solicitud número: JP 2010-002173
 Fecha de presentación: 26 DE OCTUBRE DE 2010
 Fecha de emisión: 06 DE MAYO DE 2011
 Nombre del solicitante: HONDA MOTOR CO., LTD
 Domicilio: 1-1 MINAMIAOYAMA 2-
 CHOME, MINATO-KU,
 TOKYO, JAPÓN
 Representante legal: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 Denominada: "UNA MOTOCICLETA"
 Resumen:

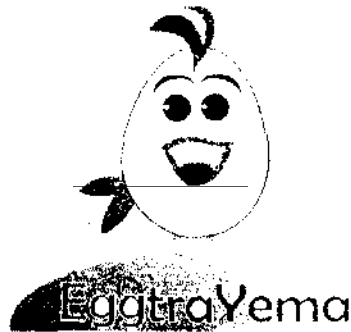


Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

2 F., 2 M., y 2 A. 2012.

1/ No. solicitud: 5409-12
 2/ Fecha de presentación: 15-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BOUTIQUE AGROPECUARIA (LUIS GUSTAVO MANCÍA ANDARA)
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, HONDURAS
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: EGGTRA YEMA Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Específicamente huevos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: SANDRA ELOISA PONCE INESTROZA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/03/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A, y 7 M. 2012

1/ No. solicitud:
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DENNIS EDUARDO AVENDAÑO RAMOS
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, Honduras
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: VITA YEMA

VITA YEMA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:
 Específicamente huevos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: SANDRA ELOISA PONCE INESTROZA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A, y 7 M. 2012

1/ No. solicitud: 5406-12
 2/ Fecha de presentación: 15-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BOUTIQUE AGROPECUARIA (LUIS GUSTAVO MANCÍA ANDARA)
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, HONDURAS
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: MULTIYEMA Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Específicamente huevos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: SANDRA ELOISA PONCE INESTROZA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/03/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A, y 7 M. 2012

1/ Solicitud: 1128-2012
 2/ Fecha de presentación: 12-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
 4.1/ Domicilio: Boulevard Manuel Avila Camacho, No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XTEND Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 3966-2012
 2/ Fecha de presentación: 03-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 401 N. Lake Street, P.O. Box. 349, Neenah, Wisconsin 54956, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SCOTT Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones: No se reclama exclusividad sobre las frases "Suavidad alcoholonada", "Papel Higiénico", "Plus" ni "con Aloe Vera".
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Pañuelos de papel absorbentes, tal como paños higiénicos, papel higiénico, paños faciales, papel toalla y servilletas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 3264-12
 2/ Fecha de presentación: 30-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG (Organizada bajo las leyes de SUIZA)
 4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215, 4058 Basilea, SUIZA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: SUIZA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JETTA

JETTA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos no comprendidos en otras clases. Frutas y legumbres frescas. Semillas, plantas y flores naturales.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 3270-12
 2/ Fecha de presentación: 30-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG (Organizada bajo las leyes de SUIZA)
 4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215, 4058 Basilea, SUIZA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: SUIZA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GALLARDO

GALLARDO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos no comprendidos en otras clases. Frutas y legumbres frescas. Semillas, plantas y flores naturales.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 3267-12
 2/ Fecha de presentación: 30-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG (Organizada bajo las leyes de SUIZA)
 4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215, 4058 Basilea, SUIZA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: SUIZA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CERATO

CERATO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos no comprendidos en otras clases. Frutas y legumbres frescas. Semillas, plantas y flores naturales.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-02-12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 3284-12
 2/ Fecha de presentación: 30-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Glaxo Group Limited (Organizada bajo las leyes de REINO UNIDO)
 4.1/ Domicilio: Glaxo Wellcome House, Berkeley Avenue Greenford, Middlesex UB6 0NN, REINO UNIDO
 4.2/ Organizada bajo leyes de: REINO UNIDO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MALARONE

MALARONE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones contra la malaria y/o contra bacterias.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 1122-12
 2/ Fecha de presentación: 12 ENERO 2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
 4.1/ Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho, No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XTEND Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o marítima.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 1134-12
 2/ Fecha de presentación: 12 ENERO 2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
 4.1/ Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Aurrera y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o marítima.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 28016-11
 2/ Fecha de presentación: 22-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN Y SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MCCORMICK & COMPANY, INCORPORATED (Organizada bajo las leyes de Maryland)
 4.1/ Domicilio: 18 Loveton Circle Sparks, Maryland 21152-6000, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PASIÓN POR EL SABOR

PASIÓN POR EL SABOR

6.2/ Reivindicaciones: Para usarse con la marca "MC MCCORMICK Y DISEÑO A COLORES" la cual se está presentando simultáneamente.
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de tableros electrónicos para publicidad e información (servicios de telecomunicaciones).
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 31224-11
 2/ Fecha de presentación: 14-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI (Organizada bajo las leyes de FRANCIA)
 4.1/ Domicilio: 174 Avenue de France, 75013 Paris, FRANCIA.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUCTIS

NUCTIS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Productos alimenticios, que no sean para uso médico y elaborados a base de proteínas, grasas y ácidos grasos incluidos en esta clase.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 3638-12
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI (Organizada bajo las leyes de FRANCIA)
 4.1/ Domicilio: 54 rue La Boétie, 75008 Paris, FRANCIA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LATRIMED

LATRIMED

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 3271-12
 2/ Fecha de presentación: 30 ENERO 2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG. (Organizada bajo las leyes de SUIZA)
 4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215, 4058 Basilea, SUIZA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIBURON

TIBURON

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos no comprendidos en otras clases. Frutas y legumbres frescas. Semillas, plantas y flores naturales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/2/12
 12/ Reservas: Exclusivamente a los productos que solicita.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 3498-12
 2/ Fecha de presentación: 31-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Société des Produits Nestlé, S.A. (Organizada bajo las leyes de SUIZA)
 4.1/ Domicilio: Case Postale 353, 1800 Vevey, SUIZA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GERBER

GERBER

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 8
 8/ Protege y distingue:
 Herramientas e instrumentos de mano impulsados manualmente, cuchillería, tenedores y cucharas, armas blancas, maquinillas de afeitar.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 13-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 3500-12
 2/ Fecha de presentación: 31-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Société des Produits Nestlé, S.A. (Organizada bajo las leyes de SUIZA)
 4.1/ Domicilio: Case Postale 353, 1800 Vevey, SUIZA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 8
 8/ Protege y distingue:
 Herramientas e instrumentos de mano impulsados manualmente, cuchillería, tenedores y cucharas, armas blancas, maquinillas de afeitar.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 13-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 3502-12
 2/ Fecha de presentación: 31-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Kraft Foods Global Brands LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: Three Lakes Drive, Northfield, Illinois 60093, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HALLS XS

HALLS XS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Confitería para uso médico.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ALVARO GUILLERMO AGUILAR FRENZEL
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 13-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 3636-12
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Kraft Foods Global Brands LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: Three Lakes Drive, Northfield, Illinois 60093, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Confitería.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ALVARO GUILLERMO AGUILAR FRENZEL
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 14-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 3266-12
 2/ Fecha de presentación: 30-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG. (Organizada bajo las leyes de SUIZA)
 4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215, 4058 Basilea, SUIZA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MATISSE

MATISSE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos no comprendidos en otras clases. Frutas y legumbres frescas. Semillas, plantas y flores naturales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 10-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 3272-12
 2/ Fecha de presentación: 30-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG. (Organizada bajo las leyes de SUIZA)
 4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215, 4058 Basilea, SUIZA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VECTRA

VECTRA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos no comprendidos en otras clases. Frutas y legumbres frescas. Semillas, plantas y flores naturales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

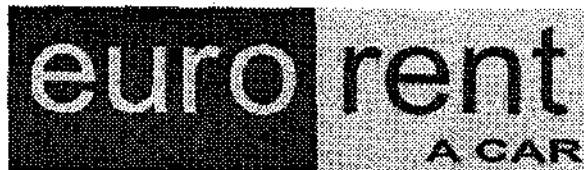
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 14-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

- [1] Solicitud: 2010-022102
- [2] Fecha de presentación: 22/07/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: EURORENT, S. DE R.L. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EURORENT A CAR



- [7] Clase Internacional: 39
- [8] Protege y distingue:
Renta de vehículos.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: HENRY YOVANY RAMOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de febrero del año 2012.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M., y 1 A. 2012.

- [1] Solicitud: 2010-008992
- [2] Fecha de presentación: 24/03/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: LORENA YISSELE LARACH ZABLAH
- [4.1] Domicilio: EDIFICIO PANAIRES, 3RA. AVE., 2DA. CALLE, BARRIO EL CENTRO, S.P.S.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: KE KAFE! Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue:
Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: YENIA DE LA O

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de diciembre del año 2011
- [12] Reservas: No hay exclusividad en la palabra Kafe

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M., y 2 A. 2012.

- 1/ Solicitud: 41587-11
- 2/ Fecha de presentación: 13/12/2011
- 3/ Solicitud de registro de: MÁRCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: FULLTAC, S.A. de C.V.
- 4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DEFENDER Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones: No se protege la palabra "Impermeabilizante"
- 7/ Clase Internacional: 17
- 8/ Protege y distingue:
Impermeabilizantes contra la humedad en edificios y construcciones.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Cristian R. Stefan
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 22/12/11
- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M., y 2 A. 2012.

La EMPRESA NACIONAL DE
ARTES GRÁFICAS le ofrece los
siguientes servicios:

- LIBROS
- FOLLETOS
- TRIFOLIOS
- FORMAS CONTINUAS
- AFICHES
- FACTURAS
- TARJETAS DE PRESENTACIÓN
- CARÁTULAS DE ESCRITURAS
- CALENDARIOS
- EMPASTES DE LIBROS
- REVISTAS.

1/ Solicitud: 3639-12
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI (Organizada bajo las leyes de FRANCIA)
 4.1/ Domicilio: 54 rue la Boétie, 75008 Paris, FRANCIA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XITUCIRA

XITUCIRA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/02/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 3268-12
 2/ Fecha de presentación: 30-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG. (Organizada bajo las leyes de SUIZA)
 4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215, 4058 Basilea, SUIZA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CONTOUR

CONTOUR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos no comprendidos en otras clases. Frutas y legumbres frescas. Semillas, plantas y flores naturales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/02/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 25634-11
 2/ Fecha de presentación: 01-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ERIE EUROPE. Organizada bajo las Leyes de FRANCIA
 4.1/ Domicilio: 30 rue, Saint Lazare, Paris 75009, FRANCIA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARIZOLAC

ARIZOLAC

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva secas y cocidas; jaleas, mermeladas; compotas, huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/02/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 3263-12
 2/ Fecha de presentación: 30-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG. (Organizada bajo las leyes de SUIZA)
 4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215, 4058 Basilea, SUIZA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MOHAVE

MOHAVE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos no comprendidos en otras clases. Frutas y legumbres frescas. Semillas, plantas y flores naturales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/02/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 3265-12
 2/ Fecha de presentación: 30-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG. (Organizada bajo las leyes de SUIZA)
 4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215, 4058 Basilea, SUIZA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LOTUS

LOTUS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos no comprendidos en otras clases. Frutas y legumbres frescas. Semillas, plantas y flores naturales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/02/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 5434-12
 2/ Fecha de presentación: 15-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CARGILL, INCORPORATED. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 15407 McGinty Road W., Wayzata Minnesota 55391, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CARGILL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación; formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/02/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 41855-11
 2/ Fecha de presentación: 15-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ASESORES ESPECIALIZADOS EN DESARROLLO INTEGRAL, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: Edificio Orión, 7mo. piso, Lomas del Mayab, Tegucigalpa, D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: Honduras

5.3/ Código país: HN

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POR MI PAÍS.

POR MI PAÍS

6.2/ Reivindicaciones: El derecho sobre la denominación en su conjunto.

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Marco Tulio Padilla Mendoza

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/12/11

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 35447-11
 2/ Fecha de presentación: 21-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Cooperativa Regional de Producción Agroindustrial Marañoneros del Sur Limitada.

4.1/ Domicilio: Villa Nueva, aldea de Azacualpa, municipio de El Triunfo, departamento de Choluteca.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DEL SUR



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Carné, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Norman Nicolás Mendoza Rodríguez

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-01-2012

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

JUZGADO DE LETRAS REPÚBLICA DE HONDURAS

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras Seccional de Copán, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que **JOSÉ ÁLVARO MORALES MEJÍA**, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y vecino de la aldea El Rosario, jurisdicción de esta ciudad de Santa Rosa de Copán, ha presentado una solicitud de Título Supletorio de dominio, de cuatro lotes de terrenos, mismos que se describen a continuación: Lote Número Uno: con un área de una manzana y un cuarto de manzana con las colindancias siguientes: **Al Norte**, colinda con **JOSÉ SANTANA MORALES Y FLORENTINO MORALES**; **al Sur**, con calle de por medio con aldea El Rosario; **al Este**, con calle de por medio con aldea El Rosario; y, **al Oeste**, con propiedad de **MARÍA DIESTRA MORALES**. Lote Número Dos: con una área de una manzana, un cuarto de manzana, con las colindancias siguientes: **Al Norte**, colinda con **ISRAEL GARCÍA**; **al Sur**, colinda con **CLEMENTINA MEJÍA Y FRANCISCO PESQUERA**; **al Este**, con **ISRAEL GARCÍA Y MARÍA PAZ RIVERA**; y, **al Oeste**, con **ISRAEL GARCÍA**. Lote Número Tres: con una área de una manzana, un cuarto de manzana y tiene las colindancias siguientes: **Al Norte**, colinda con **ALEXANDER ORTIZ**; **al Sur**, con **EDUARDO TÁBORA**; **al Este**, con **ALEXANDER ORTIZ**; y, **al Oeste**, colinda con **EDUARDO TÁBORA**. Lote Número Cuatro: con una área de una manzana, un cuarto de manzana; y tienen las colindancias siguientes: **Al Norte**, colinda con **MARÍA DIESTRA MORALES**; **al Sur**, colinda con **TERESA SAAVEDRA**; **al Este**, colinda con **OVIDIO CARVAJAL Y NELSON LÓPEZ**; **al Oeste**, colinda con **JOSÉ SANTANA MORALES**. Dicho terreno lo ha poseído en forma quieta, pacífica e ininterrumpidamente por más de diez años, y en la que los testigos **JUAN MIGUEL CÁCERES**, **MARÍA DIESTRA MORALES** y **JOSÉ GERARDO TÁBORA BONILLA**, quienes afirmaran ser cierto.

Santa Rosa de Copán, 14 de febrero del año dos mil doce.

GERMAN VICENTE COREA MURILLO
 SECRETARIO

1 M. y 2 A. 2012